

Sra. Margoree Zumbrao
Una vez verificada la
Calidad de accionistas
Se hace continua con
la solicitud
2012-04-00

Manta, 4 de Abril del 2012

Ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

α
11-4-12
e

De mis consideraciones:

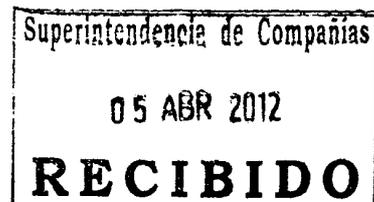
En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CHIQUILANDIA CHILAN S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Holguin Rangel Victor Egberto	130197614-6	Lucas Anchundia Ramon Arisitdes	130182130-0	Nueve (9)

Cabe indicarle que tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatorianos
Y cada acción tiene el valor \$1, oo dolares cada una

Atentamente,


SR. ALVARO STALIN CEDEÑO PINCAY
GERENTE- GENERAL



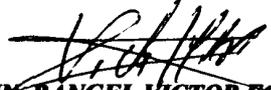
Comprobante

CESION DE ACCIONES

Por la presente, deajo constancia que el día de hoy 4 de Abril del dos mil doce, la cantidad de nueve (9) acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Chiquilandia Chilán S.A. a favor de LUCAS ANCHUNDIA RAMON ARISTIDES

Esta Cesión está autorizada por mi conyuge Rita Martineti, con cédula de identidad No 130253332-6

Atentamente,


HOLGUIN RANGEL VICTOR EGBERTO
C.I. No 130197614-6
CEDENTE


RITA MARTINETI
C.I. No 130253332-6
CONYUGE


LUCAS ANCHUNDIA RAMON ARISTIDES
C.I.No 130182130-0
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Abril del año Dos Mil Doce, ante el señor NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, comparecen los señores: VICTOR EGBERTO HOLGUIN RANGEL con C.C.No.130197614-6, casado, RITA DEL CARMEN MARTINETI CEDEÑO con C.C.No.130253332-6, casada y RAMON ARISTIDES LUCAS ANCHUNDIA con C.C.No.130182130-0, casado; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas constantes en el presente documento. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento; son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-






RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
ABOGADO
CANTON TERCERO DEL CANTON



NOMBRE DEL ACCIONISTA: VICTOR EBERTO HOLGUIN RANGEL
 NACIONALIDAD: ECUATORIANO
 CÉDULA O PASAPORTE N°: 130197614-6

COMPANÍA CHIQUILANDIA CHILAN S.A.
 MANTA - ECUADOR

FECHA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIALES VALOR	ACCIONES PAGADAS				TRANSFERENCIAS					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES					
	CAPITAL	N° ACCIONES		N°	SERIE	VALOR UNITARIO	NUMERACION	VALOR TOTAL	CEDENTE	N°	SERIE	NUMERACION	VALOR TOTAL	CESIONARIO	DEBE			HABER	SALDO			
MA 10 8/00	30	433/462	\$ 15,00	15		\$ 1,00	433/441	\$ 15,00														
AG 29/03									Victor Rangel	2		433 434	\$ 2,00	Clara Lopez P.	2,00		13,00					
OCT 28/03									Victor Rangel	1		436	1,00	José K. Huamani Huamani	1,00		12,00					
BAJ 20/03				15		\$ 1,00	442/462	30,00								15,00	27,00					
AG 22/04									José María Holguin Rangel	85		427 428 429	3,00	Victor Holguin Rangel		3,00	30,00					
AG 28/04									Victor Holguin Rangel	1		435	1,00	GAOAR SERRANOZ	1,00		29,00					
28-04									Victor Holguin Rangel	1		437		Victor Holguin Rangel	1,00		28,00					
2005 27-09									Victor Holguin Rangel	1		438		TATO KAMU	1,00		27,00					
2005 10/11									Victor Holguin Rangel	1		433		Hoyos			18,00					
4/02/12									Victor Holguin Rangel	1		441	9	José								